

*Provincia de tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 MAR 2012

**VISTO** el Convenio de Cooperación, suscripto el día 29 de Febrero de 2012, entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia, representada por el Sr. Roberto Luis CROCIANELLI y el señor Director de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia, Dn. Ariel Leandro Loreto BUSSON "ad referéndum" de Radio Televisión Argentina – RTA - CUIT 30-71124718-8, representada por su Director de Administración, Finanzas, Relaciones Comerciales y Recursos Humanos, Licenciado Gustavo Walter IGLESIAS, DNI 21.644.179 y/o la Directora Adjunta de Administración, Finanzas, Relaciones Comerciales y Recursos Humanos, Contadora Pública Marisa Lila ALFIZ, DNI 10.623.521, acorde apoderamiento otorgado ante la Escribana Susana B. Grisi, por escritura número trescientos veintitrés del 1º de diciembre de 2010;Y

**CONSIDERANDO**

Que el Director de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia, Dn. Ariel Leandro Loreto BUSSON propuso la realización con frecuencia de una vez por semana los días miércoles, en el horario de 13.00 hs a 13:30 hs de un programa de carácter institucional que habrá de denominarse "Panorama Legislativo", el que será emitido por su Frecuencia Modulada (92.1 Mhz).

Que la presente contratación se encuadra en lo previsto en el Art. 26 Apartado 3), inciso h) de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, y sus Decretos Reglamentarios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial, el Reglamento Interno de Cámara.

**Por ello:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR el Convenio de Cooperación suscripto el día 29 de Febrero de 2012, entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia representada por el Sr. Roberto Luis CROCIANELLI y el señor Director de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia, Dn. Ariel Leandro Loreto BUSSON "ad referéndum" de Radio Televisión Argentina – RTA - CUIT 30-71124718-8, representada por su Director de Administración, Finanzas, Relaciones Comerciales y Recursos Humanos, Licenciado Gustavo Walter IGLESIAS, DNI 21.644.179 y/o la Directora Adjunta de Administración, Finanzas, Relaciones Comerciales y Recursos Humanos, Contadora Pública Marisa Lila ALFIZ, DNI 10.623.521, acorde apoderamiento otorgado ante la Escribana Susana B. Grisi, por escritura número trescientos veintitrés del 1º de diciembre de 2010; que forma parte de la presente como Anexo I.

**ARTÍCULO 2º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

070 / 12

*Don Roberto Luis CROCIANELLI*  
Vice Gobernador y Presidente  
Poder Legislativo